



**PROPUESTA DE DECLARACIÓN
INSTITUCIONAL UNICyT**



PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL UNICyT

Ciudad de Panamá, abril de 2025

Título: Propuesta Declaración Institucional UNICyT

Esta es una publicación electrónica que tiene como propósito documentar la Declaración Institucional UNICyT.

Fecha: 2025-04-23

Sello Editorial: Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (9962-5599)

Autoridades:

Dr. William Núñez Alarcón, *Rector*

Dra. Mercedes Villavicencio de Armenteros. Secretaria General.

M.Sc. Yarvelis Torrealba Vargas Vicerrectora Administrativa.

Dirección:

Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología UNICyT. Plaza Regency. Piso 1. Vía España. Urb. Obarrio. Corregimiento de Bella Vista. Ciudad de Panamá, Panamá.

Documento aprobado en el Consejo Superior en su sesión ordinaria N° 2025-CS-AE3 del 23 de abril de 2025.

Todos los derechos reservados a la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-CompartirlGual 4.0 Internacional.
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

CONTENIDO

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	5
MISIÓN Y VISIÓN.....	5
MISIÓN.....	5
VISIÓN.....	5
PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	5

PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

.....	6
1. INTRODUCCIÓN	6
2. DECLARACIÓN OFICIAL.....	6
3. OBJETIVOS DE LA DECLARACIÓN	6
4. ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA IMPLEMENTAR LA DECLARACIÓN.....	6
5. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y PROCESOS:	7
6. MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DEL IMPACTO:.....	7
7. CONCLUSIÓN.....	7
REFERENCIA	9

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Somos una institución de educación universitaria, fundamentada en valores e innovación disruptiva; comprometida con la formación de profesionales creativos, con pensamiento crítico y conciencia ciudadana que, a través del perfeccionamiento académico, articulado con la docencia, la investigación, la extensión y la producción contribuya al desarrollo humano y económico de una sociedad globalizada en todas las áreas de conocimientos.

VISIÓN

En el año 2030 la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología será reconocida nacional e internacionalmente como una Institución de Educación Superior centrada en la innovación y la tecnología, incluyente, flexible y dinámica; líder en la formación de profesionales con altos estándares de calidad capaces de participar en equipos de alto desempeño.

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Tanto el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2020, 2020-2025 como el del 2023- 2028 (PDI 2015-2020, PDI 2020-2025 y PDI 2023-2028) han tenido como base

los estándares de calidad y los indicadores de logro de la matriz de evaluación y el modelo de acreditación y/o reacreditación institucional de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá. CONEAUPA. Esto permite trabajar y ajustar de manera armónica las bases filosóficas: misión, visión, principios, objetivos y metas de la universidad, así como las políticas y planes esenciales para lograrlos de tal forma de definir su posición competitiva, como respuesta al Modelo Educativo que la universidad decide implementar y la clase de universidad que quiere ser.

El PDI 2023-2028 da continuidad a la práctica de seguimiento permanente a la gestión interna y a la coherencia de la planificación de la organización frente a las realidades del entorno.

PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

LOS DATOS COMO ACTIVO ESTRATÉGICO

1. INTRODUCCIÓN

En la era digital, la capacidad para recopilar, analizar y utilizar datos se ha convertido en un factor determinante para el éxito y la competitividad de las organizaciones. Reconociendo esto, la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (UNICyT) se compromete a transformar sus procesos y a potenciar su cultura institucional mediante la gestión estratégica de los datos. Los datos se convertirán en el recurso fundamental para impulsar la toma de decisiones, fomentar la innovación y garantizar la mejora continua en todos nuestros ámbitos de actuación.

2. DECLARACIÓN OFICIAL

En UNICyT, declaramos que los datos —ya sean académicos, administrativos, de investigación, de extensión y otros— son un activo estratégico esencial para el crecimiento y la excelencia institucional. Los datos se integrarán en nuestros procesos de toma de decisiones, se convertirán en la base para la innovación y constituirán el pilar para el desarrollo de una cultura orientada a la mejora continua en la calidad educativa y operativa.

3. OBJETIVOS DE LA DECLARACIÓN

- **Fortalecimiento de la Toma de Decisiones:** Establecer procesos basados en datos que permitan decisiones informadas y ágiles en todas las áreas de la universidad.
- **Innovación y Mejora Continua:** Incentivar proyectos e iniciativas que utilicen datos para crear soluciones innovadoras, optimizar procesos y mejorar la calidad académica y administrativa.
- **Cultura Institucional Basada en Datos:** Promover la alfabetización y el uso responsable de los datos entre el personal académico, administrativo y estudiantil, convirtiéndolos en embajadores del cambio.
- **Transparencia y Rendición de Cuentas:** Garantizar que el uso de los datos respete los principios de ética, seguridad y privacidad, generando confianza y responsabilidad en toda la comunidad universitaria.

4. ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA IMPLEMENTAR LA DECLARACIÓN

- a. **INCORPORACIÓN EN EL PLAN ESTRATÉGICO**

- Revisar y actualizar el Plan de Desarrollo Institucional de UNICyT para incluir de manera explícita la visión de los datos como activos críticos.
- Establecer metas y objetivos medibles relacionados con la gestión y aprovechamiento de datos.

b. CREACIÓN DE UN COMITÉ DE GOBERNANZA DE DATOS:

- Designar un equipo multidisciplinario que incluya representantes de cada área (académica, administrativa, investigación y extensión) para supervisar la implementación, el seguimiento y la evolución de la estrategia de datos.
- Definir roles, responsabilidades y procesos de toma de decisiones centrados en el uso de datos.

c. DESARROLLO DE CAPACIDADES Y CULTURA INSTITUCIONAL:

- Invertir en capacitación y formación continua para docentes, investigadores y personal administrativo en temas de análisis de datos, inteligencia artificial y gestión tecnológica.
- Implementar campañas internas de comunicación que resalten casos de éxito y beneficios tangibles del uso de datos en la toma de decisiones.

5. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y PROCESOS:

- Desarrollar o actualizar la infraestructura de TI que asegure la captura, almacenamiento, integración y análisis de datos en tiempo real.
- Adoptar herramientas que faciliten el análisis y la visualización de datos, permitiendo que cualquier miembro de la comunidad universitaria pueda acceder a información clave de forma intuitiva.

6. MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DEL IMPACTO:

- Definir indicadores clave de desempeño (KPIs) para evaluar el impacto de la estrategia de datos en la toma de decisiones, la eficiencia operativa y los resultados académicos.
- Realizar revisiones periódicas para ajustar la estrategia en función de los resultados obtenidos y las nuevas oportunidades tecnológicas.

7. CONCLUSIÓN

La incorporación de esta visión en el Plan de Desarrollo Institucional de UNICyT marcará el inicio de una transformación profunda en la forma en que la universidad gestiona sus recursos y procesa la información. Reconocer los datos como un activo estratégico no solo moderniza nuestros procesos, sino que también nos

posiciona a la vanguardia en innovación educativa y operativa, abriendo paso a nuevas oportunidades para el crecimiento sostenible y la excelencia institucional.

Esta declaración y las acciones que se derivan de ella establecerán un precedente para que toda la comunidad de UNICyT participe activamente en construir una universidad más inteligente, ágil y orientada a resultados medibles mediante el uso estratégico de la información.

REFERENCIA

- Ley No. 52 de 26 de junio de 2015.
https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/27813_B/51278.pdf
- Decreto Ejecutivo 539 de 30 de agosto de 2018
https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28601_B/69108.pdf
- Decreto Ejecutivo No. 609 de 30 de julio de 2020 que modifica el Decreto Ejecutivo No. 539 de 30 de agosto de 2018 que reglamenta Ley No. 52 de 26 de junio de 2015.
https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/29081_A/80069.pdf
- Resolución N° 38 de miércoles 13 de diciembre de 2023 por la cual se aprueba la Matriz de Evaluación y Acreditación de Carrera de Ciencia Sociales.
https://drive.google.com/file/d/1sXcBqvOJIKyorLKy-fJtVOZMW6T9e_4W/view?usp=sharing
- Estatuto Orgánico o Reglamento Interno de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología.
<http://unicyt.org/files/ESTATUTO-ORGANICO-REGLAMENTO- INTERNO.pdf>
- Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología.
<http://unicyt.org/files/PEI-Filosofia- Institucional.pdf>
- Plan de Desarrollo Institucional PDI 2023-2028 de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología.

